



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1064/2021

VISTO:

El TEA A-01-00022401-0/2021 y la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley CABA N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece: “El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”.

Que a fin de cumplir con tal manda y atender a las necesidades de distintas dependencias de este Consejo de la Magistratura se propone designar con el cargo de Auxiliar de Servicio y a partir del 1° de noviembre del corriente a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Que de acuerdo a la instrucción impartida por la Secretaría de Administración General y Presupuesto tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano y la Dirección General de Programación y Administración Contable que constató la existencia de recursos suficientes y realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar con el cargo de Auxiliar de Servicio y a partir del 1° de noviembre de 2021 a las personas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artí.2°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y al Departamento de Depósito Judicial-, a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones de Empleo-, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1064/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Anexo – RES. PRES. N° 1064/2021

Apellido y Nombre	DNI	Área
Balderrama, Leandro	26.364.826	Dirección General de Obras y Servicios Generales
Castro González, Nadia Soledad	28.460.607	Dirección de Relaciones de Empleo
Centurión, Hebe Leticia	31.425.095	Dirección General de Informática y Tecnología
Domínguez, Darío Hernán	31.191.137	Departamento de Depósito Judicial
Donni, Daniela Elisa	18.509.386	Dirección de Editorial Jusbaire
Firpo, Carolina Daniela	36.897.172	Dirección de Relaciones de Empleo
Fraga, Eduardo Martín	20.204.204	Centro de Justicia de la Mujer
Gervasi, Agustina	31.208.260	Dirección General de Factor Humano
Miranda, Demián	37.170.421	Dirección General de Informática y Tecnología
Navarro, Fernanda Patricia	21.473.480	Departamento de Depósito Judicial
Palomino, Mariana	25.866.998	Dirección de Editorial Jusbaire
Pérez Rinaldi, Ana Lucila	31.529.313	Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia
Ruiz, Orlando Fabio	20.261.997	Dirección General de Obras y Servicios Generales